

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 29 de septiembre de 2011 por el que se aprueba la modificación número 2 del presupuesto de 2011 en lo que se refiere a suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril.

<u>Gastos (en euros)</u>	
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	11.477,58
Capítulo 3: Gastos financieros.....	2.346,45
Capítulo 4: Transferencias corrientes.....	2.078,53
Capítulo 6: Inversiones reales.....	2.118,80
Suma: 18.021,36	

<u>Ingresos (en euros)</u>	
Capítulo 8: Activos financieros.....	18.021,36

Escalona 6 de octubre de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-9285